

Premios Revista Médica del Uruguay

**Premio Revista Médica del Uruguay
Año 1999 (Laboratorio Roemmers)**

I. CONVOCATORIA Y OBJETIVOS

El Sindicato Médico del Uruguay, a través del Consejo Editorial de la Revista Médica del Uruguay, con el objetivo de estimular la investigación y la publicación nacional, realiza un Concurso entre los trabajos originales e inéditos publicados en la RMU.

II. DE LOS ARTÍCULOS

Se evaluarán los trabajos publicados, a partir del volumen 14 de 1998 y se continuará año a año.

Se valorará la originalidad, así como la aplicabilidad e importancia como aporte epidemiológico y médico a nivel nacional.

Quedarán excluidos del Concurso aquellos trabajos que luego de su publicación en la RMU se publiquen en otras revistas sin la autorización expresa del Consejo Editorial.

Será requisito imprescindible que todos los autores médicos sean socios del SMU, salvo que sean extranjeros.

La lista de los trabajos calificados como originales y aceptados para concursar, será publicada en el último número de cada volumen de la RMU, a partir del volumen 14 de 1998 y también en la revista *Noticias*.

III. DEL TRIBUNAL

El Tribunal estará integrado por tres miembros: un representante del Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay, un delegado de la Facultad de Medicina y un delegado del Consejo Editorial de la Revista Médica del Uruguay.

El Tribunal será convocado siete días después de nombrado el último integrante y tendrá un plazo máximo de 90 días para pronunciarse, siendo su fallo inapelable. El mismo se elevará al Comité Ejecutivo del SMU para su homologación y comunicarlo a

todos los autores participantes (*de ser más de uno por trabajo la comunicación se hará a aquel que se haya presentado como responsable de la correspondencia del trabajo*).

El Tribunal prestará especial atención a la originalidad, calidad metodológica del diseño, así como su aplicabilidad e importancia como aporte epidemiológico y médico, a nivel nacional.

El Tribunal contará con la asistencia administrativa correspondiente.

IV. DE LOS PREMIOS

Se otorgará un primer premio, de U\$S 5.000 (cinco mil dólares americanos). Un segundo premio de U\$S 2.000 (dos mil dólares americanos). Los premios podrán ser declarados desiertos.

La entrega de los premios se hará en acto público cuya fecha será comunicada oportunamente a los interesados.

(Aprobado por el Consejo Editorial en Sesión del 22/3/1996 y modificaciones del 26/6/1998 - 7/8/1998 y 14/8/1998.)

**Médico Joven - Año 1999
(Laboratorio Roemmers)**

I. CONVOCATORIA Y OBJETIVOS

El Sindicato Médico del Uruguay, a través del Consejo Editorial de la Revista Médica del Uruguay, con el objetivo de estimular la investigación y la publicación nacional entre estudiantes de medicina y médicos jóvenes, realiza un Concurso entre los trabajos originales e inéditos publicados en la RMU.

II. DE LOS AUTORES

Todos los autores tendrán hasta 35 años cumplidos al momento de la presentación del trabajo.

Será requisito imprescindible que todos los autores médicos sean socios del SMU, salvo que sean extranjeros.

III. DE LOS ARTÍCULOS

Se considerarán los trabajos publicados en los volúmenes 14 y 15 (1998-1999).

IV. DEL TRIBUNAL

El Tribunal estará integrado por tres miembros: un representante del Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay, un delegado de la Facultad de Medicina y un delegado del Consejo Editorial de la Revista Médica del Uruguay.

El Tribunal será convocado siete días después de nombrado el último integrante y tendrá un plazo máximo de 90 días para pronunciarse, siendo su fallo inapelable. El mismo se elevará al Comité Ejecutivo del SMU para su homologación y comunicarlo a todos los autores participantes (*de ser más de uno por trabajo la comunicación se hará a aquel que se haya presentado como responsable de la correspondencia del trabajo*).

El Tribunal prestará especial atención a la originalidad, calidad metodológica del diseño, así como su aplicabilidad e importancia como aporte epidemiológico y médico, a nivel nacional.

El Tribunal contará con la asistencia administrativa correspondiente.

V. DE LOS PREMIOS

Se otorgará un primer premio, de U\$S 3.000 (tres mil dólares americanos). En caso de obtener premios en otra categoría, los autores recibirán el de mayor monto.

No serán tenidos en cuenta los trabajos ya premiados en 1998 por Revista Médica del Uruguay.

La entrega de los premios se hará en acto público cuya fecha será comunicada oportunamente a los interesados.

(Aprobado por el Consejo Editorial en Sesión del 7/8/1998 y modificado el 14/8/1998.)

